

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39424 GIRONA

Estado de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia letrado de la administración de justicia del juzgado mercantil número 1 de Girona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 365/2017

Fecha de auto de declaración: 23 de mayo de 2017

Clase de concurso: necesario abreviado

Entidad concursada: Bars P.V.T. Calella, Sociedad Limitada

Código identificación fiscal: B17364456

Domicilio de la concursada: Calle dels Valls, 3-5, Palafrugell (Girona)

Administración concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, Sociedad Limitada Profesional. Dirección postal: Gran vía Jaume I, número 1, sexto, de Girona - 17001. Dirección electrónica: concursal@giroconsultors.com

Régimen de las facultades del concursado: al concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento de los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado mercantil número 1 de Girona (Avenida Folch número 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 1 de junio de 2017.- Letrado de la administración de justicia.

ID: A170047127-1